Cavildo

En la ciud. de Cartagena en veinte dias del mes de abril de mill y seiscientos y treinta y tres años en las casas de la justicia de esta ciud. se juntaron a Cavildo los señores Don Alonso Mergelina alcalde mayor desta dha ciud. Vicente Imperial alguazil mayor perpetuo della Fran.co Albarez de Rojas Don Jo.n de Claromonte Fran.co Roca Regidores y juntos acordaron lo siguiente

Pres.on de Don diego moncon

En este ayuntamiento Don Diego moncon se presento con una Real cedula de su mag.d firmada de su Real mano rrefrendada de Don Sebastian de Contreras su fha en Madrid a treinta de marzo pasado deste año por la qual su mag.d mando que esta ciudad rrezivia al dho Don diego moncon al uso y exercicio de lo fr.o de rreg.or della que fue de Don Juan bienbengud difunto mientras no fueren de hedad para usarlo qualquiera de los hijos del dho Don Juan bienbengud menoz la boluntad de Doña Catalina Lanbrana su madre que la dha cedula es del tenor siguiente

Aqui la cedula cuyo traslado esta en el libro de cartas Rs

Con la qual dha cedula Real requirio a esta ciud. la obedesca y cumpla y en su cumplimiento le rrezivia al uso y exercicio del dho o fr.o de rregidor segun y como su mag.d lo manda y por esta ciudad vista y entendida la dha Real cedula la obedezio con el rrespeto de vido y aviendo rrezivido del dho Don diego moncon con el juramento ~~necesario~~ acostumbrado la ciudad le rrezivio al uso y exer